

DECRETO EXENTO N° 219
(OBRAS)

CASTRO, 29 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 102 con fecha 09.05.2016; el Decreto Municipal N° 160 con fecha 23.06.2016; el Decreto Municipal N° 180 con fecha 08.07.2016, el Decreto Municipal N° 198 con fecha 03.08.2016; La Resolución Exenta N°: 4412/2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba proyecto; El informe de la Comisión Técnica de fecha 03.08.2016, el decreto N°198 de fecha 03.08.2016, el Decreto N°209 de fecha 17.08.2016, Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS al Sr. GASTON MAUREIRA ALFARO, CONSTRUCTOR CIVIL, de la Dirección de Obras Municipales y como Subrogante al Sr. JAVIER LOPEZ AILLANIR para la obra denominada: "**Mejoramiento Plaza Villa San Francisco y Plaza Pedro Bahamondes, Comuna de Castro**", con cargo a fondos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), cuenta extrapresupuestaria N° N°215.31.02.004.181, al contratista CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO, RUT N° 11.502.808-1, todo por un monto total de de **\$59.999.999** (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), **impuestos incluidos**. El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **90 (noventa) días corridos**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/Mlcm/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.
- Encargado de Proyectos.